



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2023-A/MDS

Soritor, 22 de marzo de 2023

VISTO

La SOLICITUD con Exp. N°57985 de fecha 21 de febrero de 2023, NOTA DE COORDINACIÓN N°096-2023-GDS/MDS de fecha 16 de marzo de 2023, OPINIÓN LEGAL N°137-2023-OGAJ/MDS de fecha 17 de marzo de 2023, INFORME N°112-2023-GDS/MDS de fecha 20 de marzo de 2023, INFORME N°0093-2023-GM/MDS de fecha 20 de marzo de 2023, MEMORANDO N°081-2023-A/MDS de fecha 20 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972;

Que, en artículo 20 de la Ley N°27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)" asimismo, el artículo 43 del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es política de la presente gestión municipal, otorgar el reconocimiento público a los personajes que con sus aportes fortalecen la identidad cultural de nuestro distrito de Soritor;

Que, mediante **SOLICITUD con Exp. N°57985**, de fecha 21 de febrero de 2023, el Prof. Joe Álvarez Montoya, solicita el reconocimiento como escritor de libros lúdicos, quien es autor de los libros "**Conociendo los pueblos del Perú a través de Pupiletras con D.L.B.N.P N°2014-13339**", "**San Martín Regionalismo y Más con D.L.B.N.P N°2020-02572**", y pronto con un nuevo material educativo denominado "**Cuarentena Lúdica**";

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN N°096-2023-GDS/MDS**, de fecha 16 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Social solicita opinión legal sobre el reconocimiento como escritor de libros lúdicos, al Prof. Joe Álvarez Montoya;

Que, mediante **OPINIÓN LEGAL N°137-2023-OGAJ/MDS**, de fecha 17 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es viable llevar a cabo la emisión de acto resolutivo que disponga el reconocimiento como escritor lúdico Soritorino mediante acto resolutivo;

Que, mediante **INFORME N°112-2023-GDS/MDS**, de fecha 20 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita al Gerente Municipal el reconocimiento como escritor de libros lúdicos, al Prof. Joe Álvarez Montoya, quien es autor de los libros "**Conociendo los pueblos del Perú a través de Pupiletras con D.L.B.N.P N°2014-13339**", "**San Martín Regionalismo y Más con D.L.B.N.P N°2020-02572**";

Que, mediante **INFORME N°0093-2023-GM/MDS**, de fecha 20 de marzo de 2023, el Gerente Municipal solicita la emisión de acto resolutivo para el reconocimiento como escritor de libros lúdicos al Prof. Joe Álvarez Montoya, quien es autor de los libros "**Conociendo los pueblos del Perú a través de Pupiletras con D.L.B.N.P N°2014-13339**", "**San Martín Regionalismo y Más con D.L.B.N.P N°2020-02572**";

Que, mediante **MEMORANDO N°081-2023-A/MDS**, de fecha 20 de marzo de 2023, el alcalde autoriza la emisión de acto resolutivo el reconocimiento como escritor de libros lúdicos al Prof. Joe Álvarez Montoya, quien es autor de los libros "**Conociendo los pueblos del Perú a través de Pupiletras con D.L.B.N.P N°2014-13339**", "**San Martín Regionalismo y Más con D.L.B.N.P N°2020-02572**";

Que, por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, Ley de Contrataciones del Estado; y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, al prestigioso escritor y maestro a don **Joe Álvarez Montoya**, por su destacada trayectoria literaria como autor de los libros "**Conociendo los Pueblos del Perú a través de Pupiletras con D.L.B.N.P N°2014-13339**" y "**San Martín Regionalismo y Más con D.L.B.N.P N°2020-02572**".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad (www.munisoritor.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Lic. Segundo Herminio Vásquez Montenegro
ALCALDE M.D.S.